

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

EL SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
 DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
 No. 010 DEL 2024, PROCESO COMPETITIVO No. MP-SGIS-RE-CA-457-2024

CERTIFICA

1. Que, el COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA, con Nit. 813.005.081-9 representada legalmente por el señor MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 12.223.426 expedida de Pitalito, cumple a satisfacción lo establecido en el objeto y plan de inversión del convenio en mención cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMINETO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, cumple a satisfacción lo establecido en el objeto y plan de inversión del convenio en mención durante el periodo del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2024

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2024001621	2.3.2.02.02.009	18/09/2024	18/09/2024 30/12/2024	\$154.269.000		
	2.3.2.02.02.009 1.3.3.3.20.02.02			\$72.295.000	\$33.549.416,75	\$38.745.583,25
	2.3.2.02.02.009 123002			\$81.974.000	\$43.585.083,25	\$38.388.916,75
TOTALES					\$77.134.500,00	\$77.134.500,00
PRIMER PAGO				\$38.745.583,25	\$13.112.865,00	\$25.632.718,25
				\$38.388.916,75	\$13.112.865,00	\$25.276.051,75
TOTALES					\$26.225.730,00	\$50.908.770,00

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó por parte de la Revisora Fiscal, la señora NORLY GONZALEZ PLAZA, que el Comité Ancianato Santa Teresa de Bruselas Huila, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con seguridad social y parafiscales.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del primer pago por el valor de \$52.451.460, menos la amortización del anticipo que equivale \$26.225.730 para un saldo a pagar de \$26.225.730, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 8 de noviembre de 2024.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
 Secretario de Gobierno e Inclusión Social
 CC. 1.144.034.774 de Cali

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION No. 01

SUPERVISOR DEL CONTRATO	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISION	FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-INCLUSIÓN SOCIAL
No. PROCESO SECOP	MP-SGIS-RE-CA-457-2024
CONTRATO	010 DEL 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO ESPECIAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMINETO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO
VALOR	\$ 154.269.000
CONTRATISTA	COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS Representante Legal: MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS
NIT/ C.C.	NIT. 813.005.081-9 CC 12.223.426 de Pitalito
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO
FECHA DE INICIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 154.269.000
FORMA DE PAGO:	<p>El Municipio desembolsará los recursos así:</p> <p>a) ANTICIPO: El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor total del aporte del Municipio, es decir la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$77.134.500) M/CTE, el cual se entregará previo cumplimiento de los requisitos para su giro así.</p> <ol style="list-style-type: none">1. El contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro por el valor equivalente al porcentaje del anticipo.2. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son de propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecen al tesorero Municipal.3. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo.4. El contratista, deberá aperturar una cuenta específica en una de las entidades bancarias y/o cooperativas bajo el nombre y número del convenio. El costo de los gastos y comisiones bancarias que sean

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista



Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	<p>aplicados, serán asumidos directamente por el contratista.</p> <p>5. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta indicada por el MUNICIPIO, una vez se termine de amortizar el anticipo.</p> <p>b) TRES PAGOS PARCIALES ASÍ: Un primer pago equivalentes al 34% del valor del aporte del Municipio es decir la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE(\$52.451.460) y; un segundo y tercer pago equivalente al 33% del aporte del Municipio es decir la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SESTECIENTOS SETENTA PESOS MCTE(50.908.770); de los cuales se amortizará el 34% del anticipo en el primer pago; es decir la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$26.225.730), y se amortizará un 33% para el segundo y tercer pago es decir la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE(\$25.454.385).</p> <p>NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.</p>
--	---

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2024001573	Fecha	Valor
2.3.2.02.02.009	09/08/2024	\$ 154.269.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024001621	Fecha	Valor
	18/09/2024	\$ 154.269.000

Teniendo en cuenta la función que me compete como supervisora del convenio y de acuerdo a las obligaciones establecidas dentro del mismo, me permito informar, que el contratista en pro del buen desarrollo cumple las obligaciones establecidas dentro del convenio y de acuerdo a la ejecución de actividades y obligaciones como corresponde.

- Apoyó en la atención integral de los adultos mayores que residen en el Ancianato Santa Teresa, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de salud física y mental, atención psicosocial, suministro de medicamentos, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.
- Brindaron complemento alimentario (desayuno, refrigerio, almuerzo, onces, cena), adicional después del baño brindaron un café o agua de panela como fuente calórica para iniciar el día.
- Adjuntaron registros fotográficos donde evidencia la alimentación, aseo, cocina, vestuario, dormitorio, lavandería, baños y cronogramas de actividades desarrolladas en el mes.

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

- suministraron los alimentos a los adultos mayores, dado que la mayoría de ellos son totalmente dependientes y Adicional a las comidas (desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios) se le suministra según recomendación médica suplementos vitamínicos que contribuyan al bienestar de los residentes.
- Promovieron activamente la comunicación de los residentes con sus seres queridos. Este proceso se realiza mediante la recepción de visitas de familiares, quienes, cumpliendo estrictamente con los protocolos de bioseguridad, comparte momentos significativos con los mayores. Además, se fomenta el contacto a través de llamadas y videollamadas, permitiendo así la conexión virtual con familiares y amigos.
- Realizaron actividades o prácticas que involucran la coordinación y estiramiento de todas las extremidades, con la participación activa de auxiliares de enfermería, residentes y la fisioterapeuta en el Hogar Santa Teresa de Bruselas.
- En cuanto al compromiso con la salud física, mental y espiritual de los residentes, implementaron acciones integrales que abarca diversas dimensiones. Desde el acondicionamiento físico, eucaristías, jornadas de peluquería, talleres pedagógicos para fortalecimiento de vínculos afectivos.
- Desarrollaron junto con un calendario de actividades, con el propósito de llevar a cabo cada una de las acciones contempladas en el cuidado integral de los adultos mayores, así como cronograma de actividades.
- Desarrollaron un plan integral de alimentación que incluye minutas balanceadas diseñadas específicamente para atender las necesidades de la población de adultos mayores residentes. Este plan contempla dietas blandas y licuados especiales, adaptados a la condición física y edad de cada individuo.
- Garantizaron que los residentes cuenten con los recursos adecuados adaptados a sus necesidades individuales. Ofrecieron servicios integrales que abarcan la integración social, atención médica las 24 horas, acompañamiento, alimentación, cuidado personal y atención psicosocial. Para aquellos adultos mayores con dependencia total o parcial debido a discapacidades físicas, proporcionaron cuidados de enfermería tanto durante el día como la noche para asegurar su bienestar.
- Informaron a la secretaria de Gobierno e Inclusión Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso. Como se demuestra en el informe del contratista.
- El contratista cumplió con cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio.
 - ✓ Siguiendo las indicaciones de la nutricionista y la minuta alimentaria: Suministro de tres comidas principales y dos refrigeradores adicionales a los residentes y elaboración de alimentarios personalizados según la recomendación médica y la situación de salud de algunos residentes.
 - ✓ Para residentes dependientes: Los auxiliares de enfermería se encargan de proporcionar los alimentos.

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

- ✓ Procedimientos de higiene en las áreas de alimentación: Limpieza y desinfección antes y después de su uso y desinfección periódica de todas las instalaciones del anciano de Santa Teresa de Bruselas.
- ✓ Suplementos vitamínicos: Administración adicional a las comidas normales, de acuerdo con la recomendación médica

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días	%
Anticipo 50%		\$77.134.500,00	\$77.134.500,00	\$77.134.500,00	0,00%		
Del 18 de septiembre al 17 octubre	FEST 3	\$26.225.730,00	\$103.360.230,00	\$50.908.770,00	67,00%		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (17/10/2024) : Quien suscribe: NORLY GONZALEZ PLAZA, Contadora MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS, Representante legal		

OBSERVACIONES

Pitalito, 8 de noviembre de 2024


FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
 Secretario de Gobierno e Inclusión Social
 Supervisor

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista	
Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social